



WINE PARÍS

2026

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

- **Fecha:** 09-11 de febrero de 2026
- **Lugar:** París - Porte de Versailles
- **Periodicidad:** anual
- **Dirigido a:** bodegas, productores, mayoristas, importadores, exportadores, distribuidores del sector vitivinícola.
- **Plazo de inscripción:**
8 de agosto de 2025
- **Web de la feria:**
www.wineparis.com

Más información:

Lucía de Artaza y Sara Lasa
94 470 65 00
agro@camarabilbao.com

Dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación agrupada de las bodegas vascas en la feria **WINE PARÍS 2026** que se celebrará en París del 9 al 11 de febrero de 2026.

CARÁCTER DE LA FERIA

WINE PARÍS es considerada una feria de referencia con impacto europeo e internacional en el sector vinícola y de bebidas espirituosas. La feria reviste de gran profesionalidad, tanto por la parte organizacional como por el perfil profesional de los visitantes.

WINE PARÍS celebra su 7^a edición, donde su carácter internacional cada vez está ganando más peso. El año pasado, participaron más de 50 países expositores y el 45% de los visitantes llegó desde 154 países.

En la edición 2026 el stand de Euskadi estará ubicado en el Hall 6.

La próxima feria de WINE PARÍS promete ser un evento esencial para cualquier profesional del sector del vino y las bebidas espirituosas, ofreciendo una combinación única de networking, aprendizaje y descubrimiento de productos innovadores.

CARACTER DE LA FERIA

DATOS DE WINE PARÍS

**Visitantes
en 2025:**

**52.622
de 154 países
diferentes**

Horario:

**09/02-10/02
de 9h a 19h
11/02
de 9h a 17h**

**Expositores
en 2025:**

**5.300
empresas**

**Países
productores:**

52

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco tendrá en Wine París 2026 un espacio que dará cabida a aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca productoras de vinos de calidad (vinos con D.O.), Txakoli con D.O. y/u otras bebidas alcohólicas interesadas en participar.

El stand está pendiente de ubicación por parte de la organización feria.

La organización de esta feria por parte del Gobierno Vasco está condicionada a que se alcance un número mínimo de participantes.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras** con sede social en el **País Vasco** inscritas en el **Registro de Industrias Alimentarias** del Gobierno Vasco.

ANTES DE LA FERIA

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón del País Vasco. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera de la apertura del certamen a la hora que se les indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con antelación suficiente a la inauguración del certamen.

DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente de fabricación del País Vasco**. No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura.

- Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

- Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la encuesta de evaluación que deberán cumplimentar y entregar siguiendo las instrucciones de la organización.

COSTE DE PARTICIPACIÓN Y MODELO

COSTE DE PARTICIPACIÓN

La participación en la feria WINE PARÍS 2026 tendrá el siguiente coste:

MODELO DE PARTICIPACIÓN

En la edición de 2026 el Gobierno Vasco estará presente en la feria WINE PARÍS con un espacio que dará cabida a aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca productoras de vinos de calidad (vinos con D.O.), Txakoli con D.O. y/u otras bebidas alcohólicas interesadas en participar.

• Stand compartido:

3.100 € + 21% IVA = 3.751 €

• Modelo stand COMPARTIDO

- Mostrador (sin tabiques separadores entre empresas)
- Zona de reuniones compartida
- Almacén compartido



PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

**PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:
8 DE AGOSTO DE 2025**

El número de plazas es limitado. Recordamos que la empresa sólo se considerará inscrita cuando envíe toda la documentación requerida a: agro@camarabilbao.com

Para inscribirse en WINE PARIS 2026 con Gobierno Vasco, la empresa deberá cumplimentar los siguientes documentos:

RELENAR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

[INSCRIPCIONES](#)

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de Laboral Kutxa a nombre de la Fundación HAZI.

BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX

Concepto: "Nombre de empresa + WINE PARIS 2026"

En el momento de la inscripción, la empresa abonará el 50% de la cuota + 21% IVA.

El Departamento Financiero de HAZI les remitirá una única factura por el importe total de la cuota tras la confirmación de su participación en la feria.

El 50% restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración de la feria.

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE SU EMPRESA ESTÁ AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de todos documentos de inscripción y priorizando aquellas empresas que estén adheridas al [Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi](#).

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

IMPORTANTE

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de todos los documentos de inscripción (formulario y justificante de pago) figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción, y priorizando a aquellas empresas que estén adheridas al Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi.

El llenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, se notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

SERVICIOS OFERTADOS

El Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

1 Contratación del espacio

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en stands compartidos por las empresas co-expositoras.

2 Decoración del stand

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand será uniforme para todos los expositores del pabellón del País Vasco.

El stand estará compuesto por: 1 mostrador sin tabiques separadores entre las empresas, 1 almacén compartido con todas las empresas y una zona de reuniones de uso compartido.

Nota: En esta modalidad de stand colectivo, por espacio, no es posible la colocación de ninguna cámara frigorífica por parte de la empresa expositora.

3 Mantenimiento del stand (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su zona de exposición en condiciones óptimas.

Nota: cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos o necesidades eléctricas que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.

4 Servicio de copas y escupideras

El alquiler de las copas correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Departamento está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio.

SERVICIOS OFERTADOS

5 Paquete de Co-Expositor

- Acceso a un espacio de expositor privado.
- 3 pases de acceso de expositor.
- Un kit de expositor (sacacorchos, escupidera, 1 bolsa de 3 drop stoppers, tapón antioxidante, botellas de agua).
- Servicio de vaciado de escupidera.
- Presentación de la empresa y sus denominaciones en el catálogo online Wine París 2026.
- Solicitudes de citas previas al evento y mensajes.
- Presentación de la empresa en el mapa interactivo.
- Mediakit: banner web personalizado con logo y número de stand.
- 100 invitaciones electrónicas.

6 Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco coordinará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria. La contratación del transporte será individual, por tanto el coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma este servicio.

7 Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial con todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en la [formulario de inscripción](#)). Además, realizará las gestiones necesarias para rentabilizar al máximo la presencia de nuestras bodegas en la feria, informando puntualmente de todas las opciones de promoción que de la feria.